


San Miguel, 14 de Septiembre de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de personal Directivo Superior en el área de Cultura, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada del suscrito, no pueda ejercer las funciones como titular del cargo.
2. Que Resolución N° 11 B /2017, de fecha 23 de enero de 2017, por la cual se nombró a doña Fernanda Salinas Herrera, Rut 17.675.339-0, como Directora de Cultura Subrogante.
3. Que por Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de Enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 127, de fecha 23 de Enero de 2017, otorgada ante la Notaría Pública de San Miguel Lorena Quintanilla León, por la cual el suscrito es designado Secretario General
4. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **Desígnese**, a doña **JAVIERA BELÉN RUIZ MORALES**, Rut 17.699.892-k como Directora de Cultura Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo.
2. Déjese sin efecto Resolución N° 11 B /2017, de fecha 23 de enero de 2017, por la cual se nombró a doña Fernanda Salinas Herrera, Rut 17.675.339-0, como Directora de Cultura Subrogante.
3. Anótese, comuníquese a los interesados, y archívese.



Mario Varela Montero
MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP

- Distribución:
- Todas las Direcciones, Jefaturas y Encargados C.M.S.M
- Archivo Secretaria General.